

Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 11,45 horas del día 17 de enero de 2025, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de "Alquiler e instalación (montaje y desmontaje) de los stands y mobiliario necesarios para la celebración anual de la Feria de Empleo de la Universidad de Zaragoza, expoTALENT", al objeto de realizar las actuaciones indicadas en los apartados 1º a 4º del artículo 159.4. f) LCSP, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

Reunidos en segunda sesión, se procede a comprobar si el licitador al que se ha efectuado requerimiento de subsanación de documentación ha aportado lo solicitado en el plazo concedido:

ROMIAN PRODUCCIONES SL ha justificado el motivo de la revocación del certificado digital utilizado para firmar la proposición y ha acreditado adecuadamente la renovación del mismo antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y que el firmante de la proposición ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de toda la documentación que la acompaña. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

A continuación, validada toda la documentación administrativa y verificado que las ofertas presentadas cumplen las especificaciones técnicas requeridas, se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

En primer lugar, evaluar las ofertas presentadas, conforme a las fórmulas establecidas para los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, y clasificarlas por orden decreciente de valoración, según lo indicado en el artículo 150.1 LCSP, procediendo el Vocal Interventor a la lectura de las citadas valoración y clasificación, con la puntuación otorgada a cada una de ellas, la cual se reproduce en documento adjunto que forma parte de la presente acta, y que es la siguiente:

1º) ROMIAN PRODUCCIONES SL: 94 puntos (de los cuales 85 puntos corresponden al Criterio 1. Oferta económica y 9 puntos corresponden al criterio 2. Atención directa y personalizada a las entidades inscritas a la Feria).

2º) VÉRTICE ARQUITECTURA EFÍMERA SL: 92,28 puntos (de los cuales 77,28 puntos corresponden al Criterio 1. Oferta económica y 15 puntos corresponden al criterio 2. Atención directa y personalizada a las entidades inscritas a la Feria).

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 89c148edba8d2a8a

En segundo lugar, realizar la propuesta de adjudicación a favor del licitador que ha obtenido la mejor puntuación, ROMIAN PRODUCCIONES SL, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 de dicha ley.

En tercer lugar, comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en prohibiciones para contratar, verificándose que no le afecta a este expediente la prohibición que figura en el certificado de inscripción en dicho registro consultado, dado que únicamente corresponde al ámbito del Ayuntamiento de Murcia.

En cuarto lugar, requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que constituya y presente la garantía definitiva, así como para que aporte el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el Registro de Licitadores.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 12 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 89c148edba8d2a8a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=89c148edba8d2a8a>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 20-01-2025 14:47:57

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Cargo: Vicerrectora de Economía, en funciones
Fecha: 20-01-2025 15:25:35